



COMUNICADO

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) en cumplimiento del laudo del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) notificado el 14 de setiembre de 2021 y de la Decisión notificada en la fecha, informa lo siguiente:

1. La FPF acata el laudo y la decisión en mención, en los términos indicados en las mismas.
2. La Asamblea Eleccionaria convocada para el 20 de setiembre del 2021 queda suspendida conforme a la decisión antes indicada, que suspende provisionalmente hasta el 30 de noviembre del 2021 los efectos de la convocatoria para Asamblea Eleccionaria.
3. La FPF comunicará oportunamente a sus miembros las acciones que correspondan ejecutarse en cumplimiento del laudo, con conocimiento de FIFA y CONMEBOL.

Lima, 16 de setiembre del 2021